



**.UBA40**<sup>∞</sup>  
AÑOS DE  
DEMOCRACIA

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** Designar a la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ en el cargo de Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de esta Facultad - EX-2023-02694347- -UBA-DMESA#SSA\_FAGRO

---

V I S T O el expediente EX-2023-02694347-UBA-DMESA#SSA\_FAGRO, relacionado con la convocatoria para la selección de Director/a de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural de esta Facultad por el período 2023-2027, según lo dispuesto en la resolución REDEC-2023-1968-E-UBA-DCT\_FAGRO y,

CONSIDERANDO:

Que el día 30 de julio de 2023 se dio por cerrado el período de inscripción para cubrir el cargo de Director/a de carrera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la resolución REDEC-2023-1968-E-UBA-DTC\_FAGRO.

Que la aspirante inscripta en tiempo y forma fue la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ.

Que en cumplimiento del procedimiento dispuesto en la resolución C.D. 318/18, los consejeros y consejeras integrantes de la Comisión de Planificación y Evaluación, analizaron la presentación y entrevistaron a la candidata Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ el 2 de agosto de 2023.

Que luego de un análisis exhaustivo de la presentación y entrevista, tanto los consejeros y consejeras coinciden en que la candidata reúne los requisitos para cubrir el cargo de

Directora de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural de esta Facultad.

Que por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC se aprobó la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, a partir del 9 de agosto de 2023.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por este Consejo Directivo en su sesión del día 15 de agosto de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619 - Leg. 120.595) en el cargo de Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de esta Facultad, a partir del 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de agosto de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior se aprobó con el voto unánime de los dieciséis (16) consejeros presentes.

ARTÍCULO 3º.- Asignar a la Directora de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14.817.619 - Leg. 120.595) en el cargo de profesora adjunta con dedicación parcial, a partir del 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de agosto de 2027.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que lo dispuesto en el artículo anterior se deberá imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución con cargo a: EJERCICIO 2023 – FINANCIAMIENTO 11 – TESORO NACIONAL – FACULTAD DE AGRONOMÍA – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 - INCISO 1 – PARTIDA PRINCIPAL 2 (DOS).

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones de Personal y Liquidación de Haberes y de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

